

**JUNTA PARROQUIAL DE ULBA
BAÑOS TUNGURAHUA**

Ulba, a 27 de enero 2003

Oficio # 0010 JPU

Sr.


DIRECTOR PROVINCIAL DEL MIDUVI
Reciba un cordial y afectuoso saludo.

El motivo de la presente tiene como finalidad exponerle y solicitarle lo siguiente:
Los usuarios del sistema e Agua Potable de Ulba Quienes abajo firmamos, conjuntamente con los usuarios de este mismo sistema del barrio Santa Ana que a su debido tiempo lo harán llegar el acuerdo de ellos, llegamos a Ud. para demostrar nuestro descontento por la creación la llamada Junta de Aguas ya que toda nuestra vida hemos pagado por este servicio al Municipio de Baños y un minúsculo grupo de personas conforman la Junta de Aguas sin consentimiento de los usuarios y se elige presidente el Sr. Daly Montoya sin ser usuario, además hemos visto que a llegado a nuestra Parroquia gran cantidad de tubería de PVC los cuales depositaron en la casa del Sr. Salomón Iglesias y no sabemos que se a hecho, además ofrecen vender a mitad de precio, los medidores de Agua que el MIDUVI regalado a la junta de Aguas. No sabemos en que se han invertido los 13.000 dólares que el MIDUVI asigno para este sistema, por cuanto han transcurrido más de un año y medio y seguimos en Ulba con el mismo servicio de antes.

Por tal razón los Usuarios del sistema de Agua potable de Ulba en sesión realizada el día Domingo 25 de Enero del presente mes se acordó desconocer la Junta de Aguas de Ulba y continuar pagando al Ilustre Municipio del Cantón Baños solicitarle mejorar el servicio para bienestar de todos los usuario. Particular que pongo en su conocimiento señor Director para los fines legales y solicitamos hacer una investigación que se ha hecho con los materiales que se han comprado para esta obra.

Por la favorable atención que Ud. Sabrá dar a la presente le anticipamos nuestro más profundo agradecimiento.

ATENTAMENTE


Lc. Raúl Lluglla V.
PRESIDENTE DE LA JUNTA
PARROQUIAL DE ULBA

RECIBO 28-01-2003
JUNTA

15/110

JUNTA PARROQUIAL DE ULBA

BAÑOS TUNGURAHUA

LISTA DE USUARIOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ULBA
SANTA ANA LA CIENEGA.

<p>Segundo E. Vaca Lopez Angel Vaca</p>	<p>170057481-9</p> <p style="text-align: center;"><u>Segundo E. Vaca</u></p>
<p>Angel Barros Lopez RAYM MONCAYO CH. Vicente Puente Isabella Sullita</p>	<p style="text-align: center;"><u>Angel</u> 170033929-2</p> <p>Vicente Puente 180030782-7</p> <p style="text-align: center;"><u>Romario Sullita</u> 180162259-6</p>
<p>Carlos Argote Romario Pellugardo Mario Almas</p>	<p style="text-align: center;"><u>Juan J.</u> 180220670-4</p> <p>Romario Pellugardo 1800742865</p> <p style="text-align: center;"><u>Mario Almas</u> 760017720-6</p>
<p>Maria Cabrera Yocan C. Cordero Harjote Sullita</p>	<p style="text-align: center;"><u>Maria Cabrera</u> 180231719-6</p>
<p>Gladys Torres Susana Sullita Yuan Mojica</p>	<p style="text-align: center;"><u>Gladys Torres</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Susana Sullita</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Yuan Mojica</u></p>

130124472
18-0100418-3
160007974-1
180156948-2
180029971-4

Rocio Slegla
~~Rocio Slegla~~
Domingo

~~Rocio Slegla~~ 160026280-0
Marie Slegla 160026730-4
~~Slegla~~

Rosa Cuerva

~~Olivero~~
Juan Ortega

180100082-3

Rocel Slegla
Gonzalo Mejia

180074275-9
180030423-7
180032566-2

Vicente Alvarez
Danny Mejia

180030895-7

~~Franz~~
ADAN CASCO

180374706-0

LUIS Cordova
Rocío Norquera

160045874-3
180162584-7

José Antonio Mejia

~~José Antonio Mejia~~
Rocío Norquera 180106051-6

Francisco Hidalgo

José Antonio Mejia 180030912-0
Francisco Hidalgo 180031053-2

~~Asst. Manager~~

Rail Huylla
Magdalena Osuna

~~Paul~~

~~Paul Huylla~~

~~111 11~~

~~Paul Huylla~~

Jesús Morales

David Naranjo

~~Nancy Naranjos~~

~~Nancy~~

Nancy Naranjos: 060261428-1.

180024484-6

980268112-0

180198190-8

1801324435-7

180030890-8

160025521-8

-1800091993-6

18-0124484-6

Ulba, enero 28 del 2003.

Lic.
RAUL LLUGLLA
PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL DE ULBA
Presente.

En respuesta al oficio con fecha 25 de enero del presente año, me permito manifestar:

En sesión realizada con la presencia de aproximadamente unos diez moradores, fui designado SECRETARIO de la Junta de Aguas, pero lamento decirle que jamás me permitieron cumplir con mis funciones ya que el señor DALY MONTOYA, en calidad de Presidente de la misma, actuaba aisladamente y nunca fui invitado a participar en otra sesión, por lo tanto, desconozco en su totalidad la forma y manera como se gastó la ASIGNACION DEL PROGRAMA MIDUVI, para el mejoramiento de la red actual del agua de la localidad, por lo cual deslindo toda responsabilidad.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,



Rodrigo Luna Izurieta
c.i. 1600168658

28 Enero / 2003



Baños, Agosto 6 del 2004.

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DOCUMENTACION Y ARCHIVO CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y REGISTRADA	
QUITO, 18 AGO 2004	HORA:
TRÁMITE ASIGNADO A:	
N.º CC: 610	
FIRMA RESPONSABLE	

Señor:
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO.
Presente.

Reciba un atento saludo a nombre de la Junta Parroquial de Ulba, cantón Baños de Agua Santa, provincia del Tungurahua, a la vez, **concededores de vuestro trabajo desplegado en contra de la corrupción**, muy comedidamente nos permitimos solicitar, se dignen en realizar la fiscalización correspondiente a la JUNTA DE AGUAS de la mencionada parroquia, **presidida por el señor DALY MONTOYA IZURIETA**, en vista que fueron beneficiados con **UNA ASIGNACION PRESUPUESTARIA MUY SIGNIFICATIVA**, por intermedio del Programa MIDUVI, sin conocer hasta el momento el destino de dicho presupuesto.


Confiados de que vuestra oportuna intervención, permitirá establecer el buen o mal uso de los dineros del estado, ya que esos recursos serían muy importantes para el mejoramiento de la red de agua entubada actual, no apta para el consumo humano, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,



Lic. Raúl Iluçlla V.
PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL

Ads. 4 Horas

20.08.04 14H30
FIRMA: 



PROGRESAMOS
TRABAJANDO
UNIDOS

Sindicato de Choferes Profesionales de Ulba
Parroquia Ulba, Cantón Baños de Agua Santa, Provincia-Tungurahua
Institución Jurídica Fundada el 7 de Junio de 1982
Teléfono: 740220

CERTIFICADO

CERTIFICAMOS QUE:

En sesión de COMITÉ EJECUTIVO del Sindicato de Choferes Profesionales de Ulba, realizada el 13 de marzo de 1998, se resolvió desconocer al señor DALY MONTOYA IZQUIERDA, en calidad de:

-Socio activo y

-Presidente de la Comisión Fiscalizadora.

Por las causas de Falta de lealtad, injurias e insultos a los Dirigentes, en base al Art. 38, 16. de los Estatutos vigentes.

Ulba, agosto 7 del 2004.

Lic. Rodrigo Iruja

Secretario Actas y Comunicaciones.

JUNTA PARROQUIAL DE ULBA
Parroquia Ulba Baños de Agua Santa

Oficio No. 101 JPU.

Ulba, agosto 9 del 2004.

Señor:

ANGEL GOMEZ

PRESIDENTE CASERIO "EL PORVENIR"

Presente.


Reciba un cordial saludo a nombre de la Junta Parroquial de Ulba.

Nos permitimos manifestar nuestra solidaridad y apoyo a vuestro caserío ante el atropello cometido por el señor DALY MONTOYA, quien en calidad de Presidente actual de la Asociación Agrícola del Seguro Social Campesino "El Porvenir", ha expulsado y marginado a los moradores de vuestra comunidad.

Por nuestra parte oficiaremos a Los Organismos pertinentes para que sean reconocidos vuestros derechos y que el señor Montoya entregue la presidencia a un morador del caserío El Porvenir, en donde se fundó.

Tenga la seguridad que nuestra Institución hará el seguimiento de todo lo que suceda al respecto.

Atentamente,


Lic. Raúl LLuglla V.
Presidente Junta Parroquial

Ambato, octubre 24 de 2005

Doctor
LUIS GONZÁLES JUÓN
DIRECTOR DEL SEGURO
SOCIAL CAMPESINO
Quito

SEGURO
CAMPESINO

De mis consideraciones:

LCDA. ROSA IRENE COBO POZO, en mi calidad de Jefa del Departamento Provincial de Tungurahua del Seguro Social Campesino, a Ud. digo:

1. Para los fines que mejor correspondan a los intereses institucionales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, adjunto, en treinta y seis fojas útiles, acompaño originales de la Diligencia Previa de Exhibición de documentos que, en mi calidad de Responsable del Departamento Provincial del Seguro Social Campesino de Tungurahua, no obstante la inexistencia de procedimiento legal establecido para la aplicación de la facultad sancionadora, me he visto obligada a solicitar para fundamentar la decisión de separación del señor Daly Norberto Montoya Izurieta, beneficiario del Seguro Social Campesino y ex afiliado en la Asociación de Trabajadores Agrícolas "El Porvenir", de la Parroquia Ulba, del Cantón Baños, provincia de Tungurahua;
2. De la documentación en referencia, vendrá en su conocimiento, señor Director, que el señor mencionado señor Montoya Izurieta no ha cumplido las condiciones para su afiliación dentro del régimen del Seguro Social Campesino, toda vez que, en el año 2004 y hasta el mes de julio de 2005, ha mantenido vigente el Subcontrato No. SF-070 con la empresa **Constructora Norberto Odrebecht S.A.**, para realizar el servicio de transporte diario del personal, dentro y fuera de la provincia de Tungurahua, a partir del 9 de noviembre de 2004 hasta el 25 de abril de 2005, por un valor de diez y siete mil doscientos setenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y un "Aditivo" o Addendum al referido Subcontrato, a partir del 26 de abril de 2005 hasta el 25 de julio de 2005, por la cantidad de siete mil ochocientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Pagos que han sido efectuados mediante las respectivas facturas que, en ocho fojas asimismo obran a partir de la foja número veinte y tres hasta la foja treinta de la referida diligencia. Por la que, en forma documental y contundente se demuestra que el supuesto beneficiario, no solo que nos es un humilde campesino, sino que ha inducido a engaño a la Institución. Situación que se corrobora con el Oficio 118012005RUC003751, de 13 de septiembre de 2005, del Servicio de Rentas Internas del Centro 1, por el que se ha justificado que el supuesto beneficiario tiene el Registro Único de Contribuyente No. 1708467905001, desde el 1 de diciembre de 2000 con la actividad **"SERVICIOS PERSONALES"** y **"SERVICIOS REGULARES DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS"**.
3. Con la circunstancia adicional de que el mentado señor Montoya Izurieta, ha intentado fallidamente un recurso de acceso a la Información en el Juzgado Quinto de lo Civil de Tungurahua que le fuera denegado por las razones

puntualizadas en el respectivo auto cuya copia fotostática acompaño, se ha dado la ingrata tarea de presentar diversas denuncias en mi contra, infundadas por supuesto, ante Ud., señor Director, y ante el señor Director General del IESS, amparándose en una inexistente Confederación Nacional del Seguro Campesino, CONFEUNASSC-CNC, además de encontrarse efectuando recorridos por las comunidades de la provincia de Tungurahua y ha mantenido una reunión en el Cantón Baños y haberse asociado con varios dirigentes con la finalidad de desprestigiar mi gestión.

4. Dejo, en la forma anterior, constancia documental de las razones de la separación o pérdida de la calidad de beneficiario del Seguro Social Campesino por parte del mentado señor Montoya, adarando que esta jefatura, en ningún momento, ha procedido con subjetividad o por desafecto a su persona -del señor Montoya- sino en irrestricto apego a la Ley y a los Reglamentos que rigen la vida Institucional.
5. Queda, en todo caso, a salvo el derecho de la Institución al ejercicio de las respectivas acciones penales que correspondan por el dolo incurrido por parte de mi falaz denunciante.

Atentamente,



LCDA. ROSA IRENE COBO POZO
JEFA DEL DEPARTAMENTO PROVINCIAL
DE TUNGURAHUA DEL SEGURO SOCIAL CAMPESTINO
C. I. No. 180108019-1
C. de V. No. 193-0010



CONTRALORIA GENERAL
DEL ESTADO

Memorando No. 16.DR3JA.

Para : Dr. Mario Ríos Merales, Director Regional 3, Enc.
De : Ing. Alfredo Espinosa Vinueza Auditor Supervisor 3
Asunto: INFORME DE VISITA PREVIA
Fecha : Ambato, febrero 2 del 2006

En cumplimiento a lo dispuesto mediante memorando No. 014-DR3.JA del 25 de enero de 2006, me traslade a la parroquia Ulba del cantón Baños a fin de verificar y obtener evidencia de los hechos denunciados por los miembros de la Junta Rural Parroquial de ese lugar ante la Gobernadora de la Provincia.

LA denuncia e contra de señor Daly Roberto Montoya Izurieta, ex Presidente de la Junta de Aguas de Ulba y actual Vice Presidente de la Junta Parroquial, sobre la entrega del MIDUVI de la tubería, herramientas, medidores, otros materiales y un computador por US \$13.800,00.

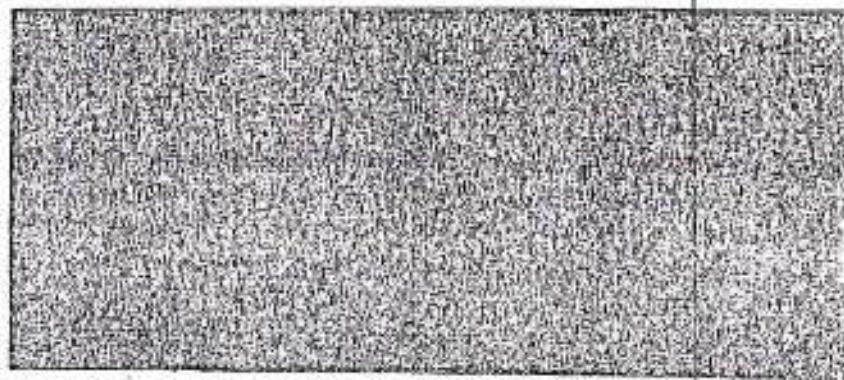
De la reunión de trabajo sostenida con los denunciantes y denunciado el día 1 del mes se desprende lo siguiente:

1. La entrega de recursos materiales o financieros fue efectuada por el MIDUVI a una Junta de Aguas no existía en el año 2002, según versión de los denunciantes, materiales que llegaron a Ulba pero no fueron utilizados en la población.
2. El denunciado señor Daly Montoya se negó a proporcionarme información indicando que la documentación se encuentra en el MIDUVI y que cualquier información nos proporcionaría una vez que sea notificado con la iniciación de un examen en forma oficial.

Por lo expuesto señor Director considero que debe oficiarse a la Dirección del MIDUVI en Tungurahua para que certifique documentadamente a que Persona Natural o Jurídica entregó los bienes y / o recursos financieros materia de la denuncia.

Atentamente,

Ing. Alfredo Espinosa V.



Ulba, febrero 14 del 2006

**Ingeniero
Alfredo Espinoza
FUNCIONARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL
DEL ESTADO – DELEGACION DE TUNGURAHUA
Presente.**

Reciba mi atento saludo y reconocimiento por su magnífica labor en defensa de los intereses ciudadanos.

Pongo en su conocimiento, que en enero del 2004, al tener la visita del señor Ministro de Educación a nuestra localidad, hacemos la solicitud para la creación de una biblioteca pública y se forma un comité pro-biblioteca, presidida por mi persona.


Uno de los aportes de nuestra comunidad consistía en UNA COMPUTADORA que el señor **Daly Norberto Montoya Izurieta**, en aquel entonces tenía funcionando en la oficina de una organización llamada Coordinadora Ulba-Río Verde, de la cual era su presidente, encargada de "velar los intereses de los campesinos" en la construcción del Proyecto Hidroeléctrico San Francisco; esta coordinadora duró aproximadamente cuatro meses, ya que **por el mal manejo y utilización para beneficio personal y luego de denuncias públicas de corrupción del señor Montoya, desaparece.** Voluntariamente el señor manifiesta que dicha computadora es propiedad de la Junta de Agua de Ulba y ofrece donar para nuestra causa, e incluso firma una acta de compromiso con el señor Rodrigo Luna, aspirante a bibliotecario, pero como reza en una cláusula, entregaría si se cristaliza este proyecto.

Nuestras gestiones se truncan por la mala intención de ciertos ciudadanos parte del gobierno de aquel entonces, de utilizar dicha situación en la contienda electoral que se avecinaba.

Por tal motivo, el señor Montoya nunca entregó a nuestro comité dicha computadora que por cierto se encontraba ya en malas condiciones e incluso tuvo su segunda reparación en los talleres Mikey Distribuciones del cantón Baños.

Solicito encarecidamente, se investigue el destino de esta computadora.

Atentamente,


Oswaldo Viteri Luna
CI. 180146609-3

Recibi

06-02-14



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONTRALORÍA GENERAL

"El Ecuador ha sido
es y será País Amazónico"

0839

Oficio No.

DR3.JA

Sección: DIRECCIÓN REGIONAL 3

Asunto: Ref. Of. No. 2006-050-GT

Ambato,

14 FEB. 2006

Señora
Alexandra Herrera Avalos
Gobernadora de Tungurahua, Enc.
Ciudad.-

De mi consideración:

En atención al pedido formulado por usted mediante oficio 2006-050-GT del 19 de enero de 2006 y recibido en esta Dirección el 23 del mes y año indicados informo a usted:

Que el análisis y comprobación de la correcta utilización de los recursos, económicos y materiales entregados por el MIDUVI a la Junta de Aguas de la parroquia Ulba del Cantón Baños Provincia de Tungurahua se efectuara en el examen de auditoría financiera que esta Dirección Regional, tiene planificado efectuar a la Dirección Provincial del MIDUVI en la provincia para el presente año.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad
Por el Contralor General del Estado

Dr. Mario Ríos Morales
Director Regional 3, Enc.

CGP/AEV/nll
13-02-2006

Baños, Abril 25 del 2.006

Señor Doctor
Mario Rios
Director Regional 3 de la Contraloría General del Estado
Presente.

De mi consideración:

Por el presente hago llegar a Ud. un cordial saludo y el sincero deseo de que, su importante gestión frente a la Regional de Contraloría tenga el éxito que merece su atinada Dirección.

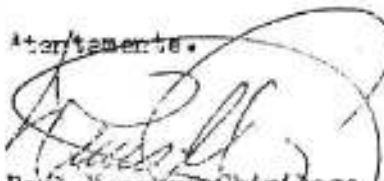
Por haber actuado en varias ocasiones como representante de la comunidad de Ulba donde resido, unas veces como delegado ante la Junta Parroquial, y otras varias, directamente en asambleas populares, conozco muy de cerca el caso de valores entregados por MIDUVI al ciudadano Dely - Montoya Izurieta a más de una buena cantidad de materiales para el mejoramiento de la red de agua de la parroquia Ulba.

Así mismo es conocido por toda la población que nunca el mencionado Dely Montoya, dió cuentas de dicho dinero y materiales. Varias veces fui a los moradores y sus delegados a tratar de esclarecer este asunto, pero a pesar de haber acudido a instancias como la misma Contraloría, MIDUVI, Defensor del Pueblo, jamás se logró explicación alguna.

Concedor de que Ud. señor Doctor, ha delegado la investigación de este caso al señor Ing. Alfredo Espinoza, abrigo la esperanza de que en esta ocasión se realizará una investigación a fondo y Montoya se verá obligado a justificar debidamente el destino de dicho dinero y bienes de Estado.

Respaldado en forma incondicional, las gestiones de los ciudadanos que con pleno derecho están reclamando por algo tan justo y que de pagar es de propiedad de los moradores de Ulba.

Atentamente.





Raúl Montoya Shiriboga
Jefe Político del Cantón Baños de Agua Santa.



CERTIFICO: que la presente es fiel y exacta copia del principal que reposa en el archivo de esta oficina.- Certifico.-

EL SECRETARIO



CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCION REGIONAL 3
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBI ESTA CORRESPONDENCIA
AMBATO: 2006/04/28
APELLIDOS Y NOMBRES: 
CÉDULA DE CIUDADANIA: 
FIRMA RESPONSABLE: 

Ulba, abril 25 del 2006

25.04.2006
G. Meira

INTENDENCIA Y
DE AGUA SANTA
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO DE DOCUMENTOS
2006-25-2006
JUNIO

**Ingeniero
Fausto Acosta
ALCALDE DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA
Presente.**

De mis consideraciones:

Reciba mi atento saludo, a la vez, el deseo de que vuestra gestión se enmarque siempre dentro de los términos del progreso y justicia.

Como reza en los documentos que adjunto, Ulba ha permanecido por años en las manos oportunistas del señor Daly Montoya Izurieta, quien aprovechándose del cargo de Presidente provincial del Seguro Social Campesino, ha usufructuado en varias ocasiones para beneficio personal.

Una de sus obscuras acciones fue de que a nombre de nuestra parroquia y en un abierto desafío a la I. Municipalidad forma una Junta de Aguas Fantasma, que funcionó hasta apoderarse de una considerable asignación económica, de la cual no tenemos conocimiento probado legalmente de su destino.

Hemos recurrido a varias instancias pero no hemos sido escuchados, hasta que finalmente la señora gobernadora de la provincia ha dispuesto a contraloría que realice una investigación del caso.

Pido encarecidamente su respaldo a nuestra gestión mediante un oficio al señor doctor Mario Ríos, Director Regional 3 de Contraloría General del Estado, quien ha delegado este caso a su vez al Ingeniero Alfredo Espinoza, funcionario de la mencionada Institución.

Conociendo la astucia del mencionado señor Montoya, pido que afrontemos mancomunadamente este problema y pongamos al descubierto a estos falsos líderes que perjudican al desarrollo de los pueblos.

Atentamente,



Oswaldo Viteri Luna



Municipalidad del Cantón Baños de Agua Santa

Baños de Agua Santa abril 25, 2006.
A.MB -397-2006

Doctor
Mario Ríos.
DIRECTOR REGIONAL DE CONTRALORIA.
Ambato.

De mi consideración:

Con mucha preocupación he revisado la documentación presentada por los moradores de la Parroquia Ulba, quienes denuncian al señor Daly Montoya de varias irregularidades, lamentablemente estos hechos hay que denunciarlos y buscar las soluciones conforme a lo que manda, obliga y exige la ley.

Con este antecedente solicito muy comedidamente se sirva ordenar a quien corresponda se realice una Auditoria financiera al señor arriba enunciado, estoy seguro que con su gran capacidad y honestidad sabrá ayudarnos para poder continuar trabajando con honestidad y transparencia en beneficio de quienes más lo necesitan.

Me despido con la seguridad que mi pedido será atendido favorablemente y de forma urgente.

Atentamente,


Ing. Fausto Acosta Gallegos
ALCALDE



Adjunto documentos presentados por los moradores de Ulba.

Maryv

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN REGIONAL 3
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBI ESTA CORRESPONDENCIA
AMBATO: 06.04.2006
APELLIDOS Y NOMBRES: Fausto Acosta Gallegos
CEDULA DE CIUDADANÍA: _____
FIRMA RESPONSABLE: [Firma]

P. Acosta - 16 Suiza

0001068

DIRECCION REGIONAL 3

Ref. oficio No. A.RB-397-2006

Amato, 04 MAYO 2006

Señor Ingeniero
Fausto Acosta Gallagos
Alcalde
I. Municipalidad del Cantón Baños de Agua Santa
Baños

De mi consideración:

En atención al pedido formulado por usted mediante oficio No. A.RB-397-2006 de 25 de abril de 2006, informo a usted, que sobre el particular el 14 de febrero de 2006 se dio contestación a la Gobernadora de Tungurahua, cuyas copias se permite adjuntar.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,
Por el Contralor General del Estado

Dr. Mario Ríos Morales
Director Regional 3, Contraloría

c.c. Jefe Político Cantón Baños de Agua Santa
Gonzalo Vitari Luna y

CCP/cdl.
06.05.02
cc. 822

El Porvenir, Agosto 12 del 2004

Señor
DIRECTOR NACIONAL SEGURO
SOCIAL CAMPESINO.

En su despacho.

Los suscritos, moradores de el Caserío El Porvenir, perteneciente a la parroquia Ulba, cantón Baños de Agua Santa, de la forma más respetuosa manifestamos lo siguiente:

Quienes habitamos en esta comunidad llevamos una vida humilde pero decente, siendo nuestra principal actividad y de sustento, la agricultura.

Con empeño y sacrificio logramos fundar LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO "EL PORVENIR", conformada por moradores y propietarios de predios ubicados en nuestra jurisdicción, con la finalidad de obtener beneficios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de otras Instituciones encargadas de velar por el sector campesino.

Nuestra Entidad venía cumpliendo con los objetivos, hasta que el señor: DALY NORBERTO MONTOYA IZURIETA, quien es una persona ajena a nuestra comunidad, llega a ostentar la dignidad de Presidente de nuestra organización, demostrando desde su inicio, su afán de persecución a quienes nos oponíamos a sus incorrecciones e incapacidad de gestión; lo que ha llevado a excluirnos injustificadamente y obligando a muchos afiliados a retirarnos.

DENUNCIAMOS Y RECHAZAMOS la forma como el señor Daly Montoya viene usufructuando de nuestra Asociación, ya que todos los ingresos económicos por exagerados aportes mensuales y multas, gasta en viáticos y comisiones sin obtener ningún fruto de sus "gestiones". Estamos en desacuerdo con su permanente predisposición a realizar paros y huelgas injustificadamente, actitudes que están encaminadas a vanagloriar su prepotencia

El afán es recuperar nuestra Institución y que sea presidida por un morador de nuestra comunidad, ya que el señor Montoya lo viene haciendo en pésima forma por varios años consecutivos

Atentamente.

ANGEL GOMEZ

180031131-6


Angel Gomez

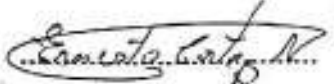
Con copia a la
CC FEUNA SSC.
Dirección: Manuel Arenas.
Larrea


CONFORT R. GARCIA P
Byson Garcia P
Nos. FEUNA SSC
FONO: 2220344
EULAA: 094499744





Vienen:


Jorge Sarabia 160035942-4 



Ernesto Cortés 160016581-3 


Oswaldo Cifuentes 180146609-3 

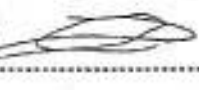
Hooi Andrade 180031264-5 


Tobias Hernández 180030876-7 


Manuel Manobanda _____ 

Soledad Aguirre 180349694-0  

Segundo Freire 180160397-6 

Segundo López 180022321-4 

Maria Fonseca 180034170-1 

Adán Saibma 180024321-2 

JOSÉ MOLINA

180130954

~~José Molina~~

Wallester Suroti

180354971-4

~~[Signature]~~

Narciso Villanuel

160028491-1

~~Narciso Villanuel~~

Rosa Garibanos

180173106-6

~~[Signature]~~

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

JUNTA PARROQUIAL DE ULBA BAÑOS TUNGURAHUA

Ulba 16 de agosto de 2004.

Sr.
DIRECTOR NACIONAL DEL SEGURO CAMPESINO.
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente le hago llegar un cordial y afectuoso saludo.

Pongo en su conocimiento que en el Sr. Daly Montoya fue electo Vicepresidente de la Junta Parroquial de Ulba, pero desde el momento que ingreso a formar parte de la Institución lo único que hizo fue violar las leyes de las juntas Parroquiales y asumir funciones que a él no le competían.

Por esta razón en sesión realizada el día 3 de noviembre del año dos mil uno se procede a la destitución del Sr. Montoya como Miembro de la Junta Parroquial de Ulba por violar el Art. 33 ,litera C y E ,como también el Art. 34 de la ley orgánica de las Juntas Parroquiales. Razón por lo que a partir de esa fecha el mencionado ciudadano deja de ser miembro de esta institución.

Particular que pongo en su conocimiento.

Atentamente.



Lic. Raúl Hojilla V.
PRESIDENTE JUNTA
PARROQUIAL DE ULBA
C.I. - 180198790-8

Señor Doctor
Alfredo Rendón
DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA
PROVINCIA DE TUNGURAHUA
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Conocedores de su rectitud y acción permanente en beneficio de las personas y comunidades que no son debida y oportunamente atendidas en sus justos reclamos, acudimos a su autoridad con la siguiente denuncia:

El ciudadano Daly Montoya Izurieta desempeñó en forma transitoria la Presidencia de la Junta de Aguas de la Parroquia Ulba en el Cantón Baños de Agua Santa, la misma que, según sus enunciados administraría los dos sistemas de agua potable que, habiendo sido financiados y construidos por el H. Concejo Provincial de Tungurahua, fueron entregados al I. Municipio de Baños.

Una gran Asamblea de moradores de la Parroquia resolvió desconocer a la mencionada Junta y seguir recibiendo este servicio del Municipio como es hasta la presente fecha.

Es de conocimiento de todos los moradores que el mencionado ciudadano, en el poco tiempo que fungió de directivo de la Junta de Aguas, recibió una considerable cantidad de dinero y buena cantidad de materiales como: tubería, accesorios, medidores de agua, herramientas, computadora, etc., cuyas cantidades y montos exactos se pueden fácilmente establecer con su intervención en las oficinas del MIDUVI en la ciudad de Ambato.

Entendemos que el ciudadano en mención, para ser merecedor a la entrega de dinero y materiales del Estado, debió haber presentado algún proyecto de obra a realizarse o un presupuesto justificado, lo cual no se ha logrado hasta ahora. Los pobladores de Ulba, lo único que conocemos es que los materiales fueron entregados en forma alegre y generosa a los amigos de Montoya, que el dinero no ha sido empleado en obra alguna que beneficie a la parroquia y no sabemos dónde está la computadora.

Con fecha 27 de Enero del 2003, una comisión de moradores portando el oficio 0010-JPU, acudió a las oficinas del MIDUVI para solicitar se investigue el paradero del dinero y materiales, habiendo transcurrido más de 2 años sin que tengamos respuesta alguna.





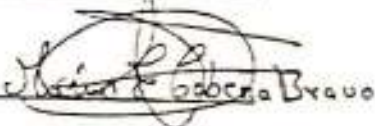
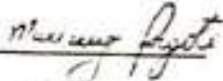






El 6 de agosto del 2004, el Presidente de la Junta Parroquial, Sr. Raúl Lluglla, pidió mediante oficio al Contralor General del Estado que ordene una fiscalización de dicho dinero y bienes del Estado, sin obtener hasta hoy ningún resultado.

Por lo expuesto Señor Defensor del Pueblo solicitamos su intervención como MEDIADOR en este delicado caso, así lograremos esta ocasión una explicación debidamente comprobada

que, tanto el dinero como los materiales tantas veces mencionados, han sido empleados convenientemente y que el señor Montoya ha justificado debidamente ante el MIDUVI el buen destino de los mismos; acudimos ante usted para solicitarle se realicen los trámites necesarios que conduzcan al esclarecimiento definitivo de este delicado caso.

Adjuntamos para su conocimiento, las copias de los oficios enunciados.


Nos suscribimos de usted atentamente.

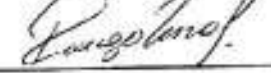
NOMBRE	No CEDULA	FIRMA
Oswaldo Viteri	1801466095	
CARLOS ARGOTI	190220670-4	
María Angeli	18-0236406-5	
Abich Helson		
Maria E Bohena Bravo	771558696-6	
Mariano Puyol	180213706-2	
SAMUEL CASCO HERNANDEZ	180162584-4	
FELIX CASCO HERNANDEZ	180214351-9	
Ruben Luis Casco	180118335-6	
Glacia Guano Rojas	180315463-5	
Isabella Pellugando	180315946-4	
Luis Novaco Ch.	170033929-2	

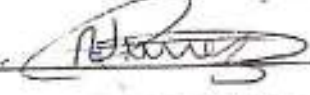
NOMBRE

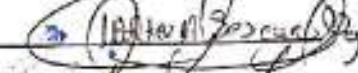
No CEDULA


FIRMA


Rosa M. Favilanes 12-0473106-6 


Endrigo Luna Jurrieta 160016 8668 

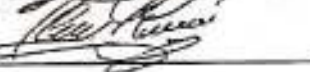
Tauro Nuñez 1701343202 


Walter Lescano 160045550-3 

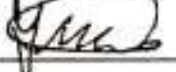
VICENTE ZUUGLZA LUNA 160025521-3 


William Lescano 160036335-0 


Wleber Silva 110029573-5 


Edwin Román 180358488-5 

MANUEL LESCANO 160026695-1 

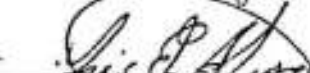
Yase M. Morales 180091943-6 

Luis A. Angulo S. 180030890-8 

Wlirana Vallejo 180327468-5 

Rosario Pullegando 180044246-5 

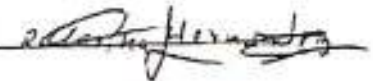
Rosa Pullegando M. 180208792-8 


Luis E. Lescano 180099658-7 

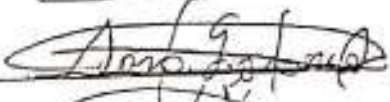
NOMBRE


No CEDULA


FIRMA


MARINA HERNANDEZ. 180219171-5 


ROSARIO LESCANO. 160023340-5 


SARA LESCANO. 160019440-4 

MARIA LESCANO. 160026770-4 

Vicente Hernandez 16005419-6 

Homero Gomez 180146878-4 

Juan Angulo 110026118-9 

Crista Sandy V. 180105847-7 

DEFENSORIA DEL TRABAJO DE TUNJUNAJUA
RECIBIDO
26-04-05 14H32

Dr. Guido Washington Freire Caicedo

ABOGADO

Thomas Hallants y Panamericana

Teléfono 741027

BAÑOS - TUNGURAHUA

Caldas 340 y Guayaquil - Edif. San Blas

Oficinas III - Piso 11 - Telf. (022) 214451

QUITO - ECUADOR

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA:

Yo, Samuel Adán Casco Hernández, ecuatoriano de 42 años de edad, estado civil casado, de ocupación empleado de elección popular, en mi calidad de miembro de la Junta Parroquial de la Parroquia de Ulba, conforme avalizo con el nombramiento que adjunto, a Ud respetuosamente comparezco y solicito:

I

Disponga con señalamiento de día y hora, la comparecencia del Sr: In Edua do Barboza en su calidad de representante legal de la Empresa constructora - Norberto Odebrecht S.A., a fin de que exhiba los correspondientes Boletín de medición, así como las respectivas facturas que por prestación de servi- cios a dicha empresa haya suscrito a favor y por el señor MONTOYA IZURIETA DALY NORBERTO, durante el último trimestre, contado a partir de la presente fecha.

El propósito de la recabación de la documentación requerida, está orien- tada a plantear en el futuro la correspondiente acción legal en contra del - mentado Montoya Izurieta Daly Norberto, en razón de que éste es beneficiario del Seguro Social Campesino, a cuyo derecho no debe tener acceso por cuanto es una persona pudiente económicamente, y la prestación de servicios a la in- dicada constructora así lo evidencia, manejando incluso un Registro Único de contribuyente que reforza mi presunción.

Fundo mi petición en lo establecido en los Arts 69 y subsiguientes del -- Código de Procedimiento Civil.

Al requerido se lo citará EN LAS UNICAS dependencias de su representada!- ubicado en el UNICO BARRIO llamado los Pinos, de esta Ciudad de Baños Provin- cia del Tungurahua.

La cuantía por su naturaleza es de carácter indeterminada.

Posteriores notificaciones las recibiremos en su propia Judicatura, o en su defecto en el Estudio Profesional del Dr. Guido Washington Freire Caicedo conocido por el señor Actuario, a quien autorizo suscriba a mi favor en- esta causa.

Por estar acorde a Derecho se dignará proveer conforme solicito.

En unidad de acto firmo con el Profesional que suscribe.



Samuel Adán Casco Hernández.
CI: 160162584-7
CV: 0001-110

RECIBIDO 18 JUN 2005

#134